

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6834** HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1- Que en procedimiento número 310/12, con número de identificación general 2104142M20120000360 por auto de 10 de diciembre de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Nuevas Técnicas de Riego, Sociedad Anónima con código de identificación fiscal A21012422, y domicilio en Carretera Nacional 431, km 891, Lepe (Huelva).

2- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a intervención de la administración concursal.

3- Que los acreedores concursales deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido doña Inés Benítez Llorens, en representación de 623 Servicios Profesionales Independientes, Sociedad Limitada, con dirección electrónica CVA310.12HUELVA@623spi.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Huelva, 21 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130005898-1